

## *Breve cronología de la educación chilena durante el siglo XX*

*Myriam Zemelman G.*

*Isabel Jara*

Universidad de Chile

La educación pública chilena forma parte del desarrollo de la nación. Desde los albores de la República, los gobernantes estuvieron preocupados de ella, en sus niveles primario, secundario y superior. Por ello, en sus primeros reglamentos constitucionales y, luego, en las constituciones de 1828, 1833, 1925 y 1980 se establece que la educación pública es “una atención preferente del Estado”.

El desarrollo de la educación en Chile experimenta diversas influencias en épocas también diversas. En el siglo XIX, pueden mencionarse las influencias francesa y alemana, la última institucionalizada a partir de la fundación del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile (1889). En el siglo XX ha predominado más bien la influencia estadounidense, ésta a través del pensamiento del filósofo John Dewey.

Los intelectuales y profesores chilenos que hicieron posible la modernización de la teoría y de la práctica educacionales y la extensión del sistema de la educación pública, fueron, entre otros, José Abelardo Núñez, Claudio Matte, Valentín Letelier, Pedro Aguirre Cerda, Luis Galdames, Darío Salas, Amanda Labarca, Isaura Dinator de Guzmán, Manuel Guzmán Maturana, Francisco Encina, Enrique Molina, Irma Salas, Oscar Vera Lamperein. Algunos de ellos participaron en el Congreso de Educación de 1902. Allí se generaron las primeras asociaciones gremiales de profesores: la Sociedad de Profesores de Instrucción Primaria (1903), la Asociación de Educación Nacional (1904) y la Sociedad Nacional de Profesores (1909), esta última agrupando a egresados del Instituto Pedagógico.

Las organizaciones gremiales tuvieron una participación relevante en el desarrollo de la educación del país, tanto en el proceso de extensión educacional como en lo que se refiere a la definición de los fines que debía cumplir un sistema educacional público en una república democrática. Es importante destacar que la Asociación de Educación Nacional editó una revista pedagógica y en ella publicó, en 1908, la primera traducción al castellano de la obra *Mi credo pedagógico* de John Dewey. En este texto se encuentran planteamientos básicos que para muchos siguen siendo válidos hasta el día de hoy. Nos referimos a la idea de que la “institucionalidad republicana debe descansar en un sistema de educación nacional que permita a la república contar con ciudadanos escolarizados a fin de favorecer el régimen democrático...”, con oportunidades educativas sin distinción de sexo, fortuna, ideas políticas o creencias religiosas, y a la defensa de una “escuela primaria común” que permita integrar niños de diferentes grupos sociales y étnicos.

La “crisis del centenario” y la llamada cuestión social, conjuntamente con los cambios económicos, sociales y políticos que inician el siglo XX, generaron un fuerte debate nacional en torno al papel que debía desempeñar la educación en el desarrollo del país. En 1912, denominado el año pedagógico por la cantidad de congresos, jornadas y cursos de perfeccionamiento que entonces hubo, se produce la polémica entre el historiador Francisco Antonio Encina, quien postulaba una educación básicamente orientada hacia las actividades productivas, el filósofo Enrique Molina, que reclamaba una formación humanista como fundamento de un ciudadano consciente de su protagonismo social, y Luis Galdames, quien adopta una posición ecléctica al defender la combinación de ambas modalidades.

A su vez, en la prensa obrera de la época aparecieron diferentes artículos en torno a esta temática, en los cuales se puede apreciar que las aspiraciones de los trabajadores sindicalizados estaban más próximas a las ideas sustentadas por Enrique Molina.

Así llegamos al año 1920, considerado un hito en el desarrollo político y social chileno.

La Federación de Estudiantes de Chile (FECH), en sus luchas reivindicativas, adopta una posición obrerista y latinoamericanista, lo que tiene como consecuencia la preocupación del estudiantado por la educación de los grupos obreros y la fundación de las Universidades Populares Fermín Vivaceta y, más tardíamente, la Universidad Valentín Letelier, las que funcionan gracias a los propios universitarios. Estas universidades complementan la educación de adultos, que ya contaba con el primer liceo nocturno, el Federico Hansen, fundado en 1916. Cabe recordar que escuelas primarias de adultos había habido en Chile desde fines del siglo pasado. Todo este esfuerzo se enmarca en una concepción democratizadora de la sociedad que buscaba una mayor participación en la toma de decisiones.

La Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, del 26 de agosto de 1920, fijó la obligatoriedad de la educación primaria para los jóvenes de entre los siete y los trece años, estableciéndose una escolaridad mínima de cuatro años. Al mismo tiempo, prohibió el trabajo en talleres y fábricas a los menores de dieciséis años que no hubiesen cumplido con su obligación escolar. Sin embargo, es preciso recordar que ya en el año 1860 se había declarado la gratuidad absoluta para la instrucción primaria, de la misma manera que se había determinado la obligación que tenía el Estado de mantener escuelas de hombres y mujeres en cada departamento donde hubiere más de dos mil habitantes, así como también escuelas superiores en las cabeceras provinciales. Además, se habían definido para las zonas rurales las llamadas escuelas de temporada, a las que los niños asistían sólo cuando terminaban las labores agrícolas.

Según el censo de 1920, la población total de Chile alcanzaba, aproximadamente, a 3 millones 700 mil habitantes, de los cuales más de la mitad, es decir el 53,3%, correspondía a población rural. Esto significa que la inmensa masa de chilenos era prácticamente analfabeta al momento de dictarse la ley.

Esta situación explica que en 1960, transcurridos cuarenta años de la dictación de la mencionada ley, el porcentaje promedio de analfabetismo fuera aún de un 33,6% y el urbano de 16,4%. Tales cifras muestran la demanda por educación que existía hasta la década del sesenta y que no estaba siendo atendida. No es posible desconocer que todos los gobiernos se han propuesto educar a la mayor cantidad de población en edad escolar y bajar los índices de analfabetismo, lo que es signo manifiesto de subdesarrollo. Por variadas razones, fundamentalmente de índole económica, no todos pudieron cumplir con las metas que se proponían.

En 1927, se dictó el decreto 7500, que establece la Reforma Integral de la Educación, extendiendo la educación primaria obligatoria y gratuita a seis años y dividiendo la secundaria en dos ciclos de tres años cada uno; el primero, entregaría al educando cultura general y el segundo iba a prepararlo para su ingreso a la universidad o para la vida de trabajo. Es interesante destacar que este último tipo de enseñanza se orientaba hacia las siguientes especializaciones: comercial, industrial, agrícola, minera, técnica femenina. El segundo ciclo del liceo tenía como propósito orientar a los estudiantes hacia las carreras universitarias de carácter científico o humanista. En ese mismo decreto se establece que la religión católica sería la impartida en los establecimientos fiscales, adquiriendo el carácter de optativa, previa solicitud de los padres o apoderados. Desde la perspectiva de la administración educacional, se transforman las Direcciones Generales en Departamentos del Ministerio de Educación y se intenta descentralizar sus actividades mediante la creación del cargo de Director Provincial. Por otra parte, se aseguró la carrera del magisterio, al definir como una finalidad del Estado el mantener escuelas o institutos de pedagogía. Establece, además, que la educación particular es una cooperación al cumplimiento de la

responsabilidad fiscal, siendo el Estado el único organismo capacitado para otorgar grados y títulos (Estado Docente). La educación privada, según lo indicaba el decreto, podía gozar de ayuda fiscal y hacer uso de sus garantías siempre y cuando no contraviniera las disposiciones legales vigentes.

El mismo año se crea la Superintendencia de Educación Pública, lo que se continúa durante el primer gobierno de Carlos Ibáñez del Campo.

En la década de 1920 se crean las escuelas primarias experimentales. En efecto, el 9 de noviembre de 1928, el Ministerio de Educación envía un oficio al Director General de Educación Primaria, con el cual se inicia el proceso que dio vida a las escuelas primarias experimentales. Estas escuelas experimentales se crearon por decreto de 19 diciembre de 1928. En ellas se probaron diversos sistemas y métodos pedagógicos. La escuela de niños Salvador Sanfuentes sirvió para estos efectos. Se creó asimismo en el área rural una escuela granja, una escuela hogar y una escuela para niños con deficiencias de aprendizaje (Escuela Experimental de Desarrollo). Más tarde se agregó a esas escuelas otra para niños con limitaciones físicas. Se ensayaron muchos modelos pedagógicos. Entre ellos, el sistema Montessori para párvulos y también el método Decroly y el plan Dalton. Es interesante destacar que los avances logrados en estas escuelas experimentales se aplicarían a las llamadas escuelas modelos, las cuales iban a servir de etapa intermedia para su aplicación en el resto del país. Los resultados se publicaron en una revista pedagógica denominada *Boletín de las Escuelas Experimentales*, cuyo primer número apareció en diciembre de 1929.

La idea de una educación científica alcanza también a la educación secundaria, creándose en 1932 el Liceo Experimental Manuel de Salas (en Irrarázaval con Brown Norte, comuna de Ñuñoa). Su primera Directora fue doña Irma Salas. Este establecimiento pasó a depender de la Universidad de Chile, convirtiéndose en el centro de práctica de los estudiantes del Instituto Pedagógico, función que compartió con el Liceo de Aplicación, que se ubicaba en Avenida Cumming casi esquina Alameda, próximo al anterior.

Entre las escuelas experimentales, aparte de las ya mencionadas, es necesario agregar la Escuela Experimental Pedro Aguirre Cerda, creada en 1942, orientada al aprovechamiento del tiempo libre; la Escuela de la Casa de Menores, destinada a niños en situación irregular; la Radio Escuela Experimental, cuyo objetivo era desarrollar el empleo de la telefonía como instrumento de enseñanza al servicio de la cultura. La creación de esta última escuela es el primer paso hacia la educación a distancia. Es conveniente destacar que tanto en las escuelas experimentales como en el Liceo Manuel de Salas se ensayan sistemas de autodisciplina escolar, se considera al niño y al joven como el centro de la educación y se efectúan los primeros intentos de orientación educacional. Son los profesores de estos establecimientos los que van

a constituirse en líderes del gran movimiento del Plan de Renovación gradual de la Educación Secundaria, de 1945.

Podríamos sostener que desde el Primer Congreso de 1902 hasta 1945 tienen lugar acontecimientos trascendentes para la historia de la educación nacional: la discusión de 1912, la Ley de Instrucción Primaria de 1920, la creación de las escuelas experimentales, las reformas de los años 1928 – 1929 y la fundación del Liceo Manuel de Salas.

Durante el gobierno de Juan Antonio Ríos, y bajo la influencia de la filosofía de John Dewey, se produjeron nuevos acontecimientos de trascendencia, tanto en la educación primaria como en la secundaria. Los actores que participaron en ellos habían adquirido su experiencia profesional fundamentalmente en el Liceo Manuel de Salas, en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile y en la Escuela de Educación de la Universidad de Concepción. Fue así como se creó la Comisión de Renovación Gradual de la Educación Secundaria, presidida por la profesora Irma Salas y compuesta por Arturo Piga, Oscar Vera y Martín Bunster, entre otros.

Por decreto de abril de 1945, se puso en funciones la primera escuela consolidada del país, en la comuna de San Carlos, cuyo propósito era atender integralmente a la formación del educando, así como servir las necesidades educativas y culturales de la comunidad, ofreciendo no sólo educación desde la prebásica hasta la media, con sus modalidades científico-humanista y técnico-profesional, sino que también la escuela debía ser el centro del desarrollo global de la comunidad. En consecuencia, el Plan San Carlos contó, además, con orientación vocacional, un centro de extensión cultural y otro médico-social. Se pensaba que la escuela rural debía convertirse en el centro que incorporara al campesinado a la “civilización” y a la cultura.

La experiencia de esta escuela se trasladó a otras comunas situadas en zonas periféricas. Ejemplos de ello son la Escuela Consolidada Dávila, en La Cisterna, y la Escuela Consolidada de El Salto.

En 1947, y como consecuencia del Plan Experimental de San Carlos, se creó la Escuela Normal Rural, para formar a los profesores rurales especializados.

En mayo de 1945 se había entregado el primer informe del Plan de Renovación Gradual de la Educación Secundaria. Hubo establecimientos que se crearon especialmente para aplicar las nuevas tendencias pedagógicas. Estos pasaron a denominarse liceos experimentales y los que ya existían se llamaron liceos renovados. Entre los recién creados estuvieron, en Santiago, el Liceo Gabriela Mistral, de Independencia, Juan Antonio Ríos, en el sector de Quinta Normal, el Darío Salas, en Avenida España, y fuera de la capital, un liceo de niñas en Concepción. Entre los renovados destacaron el Liceo de Niñas N° 6, del barrio Matadero (cuya primera directora había sido Gabriela Mistral), el de Niñas de Antofagasta y el Liceo Coeducacional de Quilpué.

La denominada “experimentación” significó cambios importantes, tanto en los aspectos formales de la educación como en sus contenidos programáticos. El objetivo esencial en la formación del alumno era el de preparar a un ciudadano que fuera capaz de convivir tolerantemente en un sistema democrático. Aspecto sustancial de la filosofía que animó a la experimentación era la percepción del educando como el actor principal; se desarrolla así en él la autodisciplina, la responsabilidad y la autodeterminación, el espíritu crítico y la creación de conocimiento reflexivo y significativo. Se eliminan los inspectores; se crean los consejos de curso; se permite al profesor una mayor libertad pedagógica; se reniega del autoritarismo; las materias se centran en los intereses de los alumnos; no se utilizan textos fijos; se crean los clubes escolares, en los cuales el alumno prueba sus habilidades (teatro, economía doméstica, carpintería). Se crea una comunidad entre profesores, estudiantes y apoderados, lo cual permite un trabajo escolar más enriquecedor. En estos liceos, además del cuerpo docente, existían orientadores vocacionales, asistentes sociales, psicólogos, así como también un servicio médico y dental.

Los profesores de los liceos experimentales asistían regularmente a cursos de perfeccionamiento en la Universidad de Chile o en la Universidad de Concepción, aparte de los que impartía el ministerio del ramo.

A las transformaciones anteriores debe agregarse el Plan de Integración Educacional, más conocido como Plan Arica, cuya finalidad se contextualiza dentro de los planes de desarrollo económico de esa sociedad fronteriza.

Durante el segundo gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, en 1953, se creó el denominado Liceo Único, lo que significó que todos los establecimientos secundarios del país se transformaran según el nuevo modelo, incorporando elementos tomados de los liceos experimentales, tales como los consejos de curso, los centros de alumnos, la orientación vocacional y, en muchos de ellos, la coeducación.

Respecto a la educación técnico-profesional, cabe señalar que en 1927 el decreto 7500 creó la Dirección de Educación Comercial, Industrial y Agrícola. Esta última había dependido del ministerio respectivo. En 1932, las escuelas industriales dejaron de pertenecer al Ministerio de Educación y fueron entregadas al Ministerio de Fomento, y sólo en 1942, durante el gobierno de Juan Antonio Ríos, pasaron todas las ramas de la enseñanza técnico-profesional –es decir, las técnicas femeninas, las industriales, las comerciales y las agrícolas– a depender del Ministerio de Educación.

Las escuelas normales, que en 1927 dependían de la Dirección General de Educación Primaria, en 1929 pasaron a depender, por un muy corto período, de la Universidad de Chile. En 1930 volvieron al Ministerio de Educación, donde permanecieron hasta 1967, cuando fueron incorporadas a las distintas universidades que crearon la carrera de Profesor de Educación Básica.

La formación de educadores de párvulos se inició en la Universidad de Chile el año 1947, y años más tarde, la formación de profesores para atender a niños con deficiencias de aprendizaje o limitaciones físicas.

En relación con la formación de los profesores para desempeñarse en la educación técnico-profesional, se creó en 1944 el Instituto Pedagógico Técnico, el que más tarde pasó a incorporarse a la Universidad Técnica del Estado, creada en 1947 sobre la base de la antigua Escuela de Artes y Oficios que había nacido en 1942.

Como puede observarse, existe una evolución constante del sistema educacional chileno. A pesar de estos esfuerzos, a comienzos de la década de 1960 la pirámide educacional acusaba una inequidad flagrante: sólo el 66,4% de los niños matriculados en la enseñanza primaria pasaba al segundo año, sólo el 29,4% terminaba el ciclo de seis años, y sólo el 4,5% finalizaba el sexto año de humanidades. En ese mismo período, la cifra de los niños matriculados en la educación preescolar era irrisoria: 10,6% del total de la población de entre cinco y seis años.

Esta situación preocupó al Estado chileno y por ello, en 1961, en el marco de los acuerdos de la Conferencia de Punta del Este (Alianza para el Progreso), se visualizó como una posibilidad de solución la Planificación de la Educación Chilena. Para ello, durante la administración de Jorge Alessandri y siendo Ministro de Educación el doctor Alejandro Garretón, se creó la Comisión de Planeamiento Integral de la Educación Chilena, a cargo del destacado educador Oscar Vera. La labor que cumplió esta Comisión en cuanto al diagnóstico de la situación sirvió de base a la reforma educacional llevada a cabo bajo la gestión de Eduardo Frei Montalva.

En efecto, en diciembre de 1965 se firmó el decreto 27.952, que reestructuró la educación en el proceso conocido como la Reforma Integral de la Educación Chilena, en tanto no sólo extendía la educación básica a ocho años, sino que inauguró la construcción masiva de establecimientos educacionales, la fundación del Centro de Perfeccionamiento del Magisterio, la implementación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y la modificación de la administración escolar. Se trató de un proceso paulatino, aunque constante y acelerado, cuyo primer y único objetivo fundamental fue el de modernizar y democratizar la educación, convirtiéndola en una herramienta esencial del programa de desarrollo social y económico gubernamental.

La reforma de 1965 marcó un gran hito en la educación nacional en tanto colocó en un mismo plano de igualdad social el liceo científico-humanista con la educación técnico-profesional, eliminando las escuelas vocacionales, concebidas como el ciclo final después de uno o dos años de enseñanza primaria. Una muestra de la profunda transformación en el acceso a la educación que significó la reforma de Frei Montalva lo constituye el hecho de que antes de que ella se implementara había sólo 10.775 estudiantes matriculados en alguna de las diferentes carreras que

ofrecían las universidades chilenas, mientras que al cabo de diez años los matriculados ascendían a 47.737.

Le sucedió a esta reforma el proyecto denominado Escuela Nacional Unificada, elaborado durante el gobierno de Salvador Allende, cuyo propósito central fue la democratización más plena de la educación, otorgando mayor injerencia en la administración escolar a la propia comunidad escolar. Por otra parte, se quería descentralizar y diversificar la educación conforme a las necesidades regionales y locales dentro de un concepto de planificación nacional, a fin de proporcionarles a los educandos una mejor calificación para enfrentar con propiedad su medio. Dadas las condiciones de extrema polarización que caracterizaban a la sociedad chilena de entonces, este proyecto (decreto 224 de mayo de 1973) no pudo llevarse a cabo.

Dentro del contexto de la modernización del Estado, según las políticas basadas en la filosofía neoliberal, la concepción de Estado Docente, que había imperado desde los albores de la República y que permitió la unidireccionalidad filosófica y administrativa de la educación, imperando la potestad educativa del Estado por sobre la educación privada de congregaciones o de carácter laico, prácticamente termina en 1973. Las únicas manifestaciones que restan son, por una parte, las escuelas municipalizadas –que son escuelas públicas–, la Prueba de Aptitud Académica, administrada por la Universidad de Chile, además de las mediciones SIMCE, administradas por el Ministerio de Educación, y los decretos que organizan los programas de la educación básica y media, que emanan del mismo Ministerio.

La municipalización, en otras palabras, el traspaso de los servicios públicos, entre ellos los colegios, a las municipalidades (decreto 1-3063 de junio de 1980) tiene un antecedente histórico en la obligación que tenía el cabildo colonial de mantener establecimientos educacionales.